



**La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes**

# C O N V O C A N

**A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar**

## **MOVILIDAD INTERNA** *JUNIO 2025*

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior, y con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Licenciatura que deseen solicitar Movilidad Interna, periodo JUNIO 2025, bajo lo siguiente:

### **DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA**

1. Proceso académico-administrativo donde un alumno cursa una o más Unidades de Aprendizaje de manera temporal en otra modalidad del mismo o en otro Programa Académico.
2. La autorización de la Movilidad Interna será dictaminada por el director de Unidad Académica y/o el coordinador de Programa y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
  - a. La disponibilidad de espacios en las Unidades de Aprendizaje del Programa Académico destino.
  - b. Los posibles prerrequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar.
  - c. La compatibilidad de horarios.
3. Quedan fuera de la Movilidad Interna las siguientes Unidades de Aprendizaje:
  - a. Optativas Rubro I
  - b. Prácticas Profesionales
  - c. Servicio Social
4. No podrán hacer Movilidad Interna por más de tres periodos continuos.
5. No podrán hacer Movilidad Interna alumnos de nuevo ingreso.

### **REQUISITOS**

1. Ser alumno inscrito en algún Programa Académico de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico original.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente.

### **PROCEDIMIENTO**

1. Acudir con el director de la Unidad Académica y/o Coordinador de Programa Académico de origen para manifestar formalmente tu interés en participar en el proceso de Movilidad Interna.

2. Presentarse con el director de la Unidad Académica y/o Coordinador de Programa Académico de destino, llevando consigo el historial académico impreso en original, con el fin de que se revise tu trayectoria académica. Una vez realizada la revisión, se te entregará el Formato de Aceptación de Movilidad Interna, debidamente llenado, firmado y sellado por el responsable correspondiente.

3. Entregar el Formato de Aceptación de Movilidad Interna en las oficinas de Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, con la persona encargada de Movilidad Académica Estudiantil.

4. Importante: Las solicitudes que no cumplan con la totalidad del procedimiento descrito no serán consideradas para su seguimiento ni trámite.

### **FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN**

Recepción de solicitudes del lunes 9 de junio al lunes 7 de julio 2025, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente, en Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

### **INFORMES**

**Secretaría Académica  
Dirección de Seguimiento Académico  
de Estudiantes  
Coordinación de Desarrollo Escolar del  
Estudiante Universitario**

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.

Correo: [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**Tepic, Nayarit; 05 de junio 2025.**

